



Pharr
International Bridge

REQUIREMENTS TO OPEN AN ACCOUNT

Commercial:

1. Application must be signed by owner
2. Valid Driver's License
3. Document stating ownership of company (Ex. LLL, SAT, or Constancia Fiscal)
4. Vehicle Registration
5. Credit Card or Debit Card is required to be registered for auto-replenishment
6. Deposit of \$300 and balance must be maintained at a minimum of \$300

Personal / Individual:

1. Application
2. Valid Driver's License
3. Credit Card or Debit Card is required to be registered for auto-replenishment
4. Vehicle must be present
5. Deposit of \$40 and balance must be maintained at a minimum of \$40

REQUISITOS PARA ABRIR UN CUENTA

Comercial:

1. La solicitud debe estar firmada por el propietario
2. Licencia de conducir válida
3. Documento que indique la propiedad de la empresa (Ex. LLC, SAT, o Constancia Fiscal)
4. Tarjeta de Circulación o Tarjeta Registración
5. Se requiere tarjeta de crédito o débito para registrarse en la recarga automática
6. Depósito de \$300 y saldo debe mantenerse en un mínimo de \$300

Personal:

1. Aplicación
2. Licencia de conducir válida
3. Se requiere tarjeta de crédito o débito para registrarse en la recarga automática
4. El vehículo debe estar presente
5. Depósito de \$40 y saldo debe mantenerse en un mínimo de \$40



PUENTE INTERNACIONAL DE PHARR (AVI) TARJETA DE CRUCE
APLICACION Y CONTRATO PARA CUENTA DE CRUCE INDIVIDUAL
9900 S. CAGE BLVD., PHARR, TEXAS 78577

SÓLO PARA USO DE OFICINA	
NO. DE CUENTA	
# DE CALCOMANÍA	

INFORMACION PERSONAL (FAVOR DE IMPRIMIR)

NO. DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

NOMBRE: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____ ESTADOS: _____ CODIGO POSTAL: _____

NO. DE TELEFONO: (_____) _____ NO. DE CELULAR: (_____) _____

CORREO ELECTRONICO: _____

INFORMACION DEL VEHICULO

Enliste todos los vehículos que usara en el programa de tarjetas de cruce del Puente de Pharr. Favor de anotar un vehículo por cada tarjeta requerida.

PLACAS		INFORMACION DE VEHICULO				
NUMERO	EDO.	AÑO	MARCA	MODELO	NO. VEHICULAR (VIN)	NO. DE AVI

METODO DE PAGO (FAVOR DE SELECCIONAR UNA OPCION)

*Opción Automática de Carga

Como parte de esta opción, estoy de acuerdo en tener mi cuenta en cargo automático, cuando mi cuenta llegue por debajo a la siguiente cantidad \$_____.

Firmando la aplicación, Yo me comprometo a la opción seleccionada y los términos asociados, incluyendo cargos a mi cuenta bancaria/tarjeta de crédito, (si es aplicable)

Acepto No Acepto

Visa MasterCard Discover Amex

NOMBRE: _____ DIRECCION: _____

NUMERO DE TARJETA DE CREDITO: _____

FECHA DE VENCIMIENTO: _____ CODIGO DE SEGURIDAD: _____

AUTORIZACION

FIRMA: _____ FECHA: _____

AUTORIZADO POR: _____ FECHA: _____

PUENTE INTERNACIONAL DE PHARR **TERMINOS Y CONDICIONES DE TARJETAS DE CRUCE**

LOS SIGUIENTES SON LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE RIGEN EL PROGRAMA DE AVI/TARJETAS DEL PUENTE INTERNACIONAL DE PHARR. ESTOS TERMINOS Y CONDICIONES, JUNTO CON SU SOLICITUD, CONSTITUYEN EL CONTRATO DEL PROGRAMA DE CRUCE DE AVI/TARJETAS.

FAVOR DE LEER EL CONTRATO ENTERO ANTES DE UTILIZAR
EL SISTEMA DE CRUCE DEL PUENTE DE PHARR (TARJETA AVI).

Cuando usted adquiere una Cuenta con el Puente Internacional de Pharr, usted está de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Usted está de acuerdo en colocar/asignar la tarjeta de cruce (AVI) calcomanía(s) en el vehículo(s) enlistados en la aplicación.
2. Usted está de acuerdo en obedecer los límites de velocidad en cada caseta de cobro y arriba del Puente International.
3. Usted está de acuerdo en proveer, a tiempo. A el centro de atención al cliente, cualquier cambio en la aplicación, a la Cuenta, informacion de placas, y si fuera aplicable número de tarjetas de crédito y fechas de vencimiento.
4. Usted está de acuerdo en notificar inmediatamente al centro de atención al cliente si una tarjeta (AVI) esta dañada, ha sido robada, y ser responsable por cualquier cargo no autorizado usado por la tarjeta o calcomanía registrada en su cuenta. La tarifa para reemplazo de tarjeta será \$20 .
5. Usted está de acuerdo en obedecer todas las leyes federales y estatales y las regulaciones que rigen el uso y la operación del Programa de Etiquetas de Cruce del Puente Internacional de Pharr. El Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de Pharr puede en cualquier momento suspender o cancelar su Cuenta AVI y/o desactivar electrónicamente su(s) etiqueta(s) calcomanía(s) por violaciones de las leyes y regulaciones aplicables o los términos y condiciones del Acuerdo de Etiqueta de Cruce del Puente de Pharr.
6. Cualquier Cuenta de (AVI) del Puente Internacional de Pharr que este sin actividad por 12 meses o más, será sujeta a cierre de cuenta por el Puente de Pharr.
7. Si usted desea una aclaración de cualquier cargo a su Cuenta del Sistema de Tarjetas (AVI), favor de llamar al teléfono (956) 402-4660 o envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: pharrbridge@pharr-tx.gov.
8. Los pagos pueden ser efectuados en cheque de bancos en Estados Unidos, efectivo (dólares), giro postal, o tarjeta de crédito (**NO SE PERMITEN TRANSFERENCIAS BANCARIAS**).
9. Usted está de acuerdo en incluir el número de licencia del vehículo en la aplicación para identificar cada vehículo.
10. Usted está de acuerdo en depositar un mínimo \$40.00 dólares en la apertura de su cuenta.

¿COMO ESCUCHO DE LOS SERVICIOS DEL PUENTE DE PHARR?

COLABORACION DEL PUENTE Y EDC REDES SOCIALES (FB, LINKEDIN, X, ETC.)

INBOUND LOGISTICS THE ADVANCE NEWS JOURNAL

TEXAS BORDER BUSINESS PHARR TRADE NUMBERS

MEXICO INDUSTRY/MAPAS PERIODICO "THE MONITOR"

OTRAS PUBLICACIONES: _____

RADIO / TV: _____

EXPOS/CONFERENCIAS: _____

OTRO: _____